

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63**

#### BECERRIL DE LA SIERRA

##### URBANISMO

Por resolución de Alcaldía número 0801/2025, se ha aprobado inicialmente el siguiente Plan Parcial.

Primero.—Aprobar inicialmente el «Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable número 10 “Majada de las Monjas”», que desarrolla el Plan general.

Segundo.—Abrir un período de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en uno de los diarios de mayor difusión, durante el cual quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes, estando a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://becerrildelasierra.org/>

Tercero.—Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año.

Cuarto.—Notificar individualmente la aprobación inicial y la apertura del trámite de información pública a todos los propietarios afectados.

Quinto.—Solicitar informe en relación con la aprobación inicial del Plan Parcial a los órganos y entidades competentes en los supuestos establecidos con carácter preceptivo en la legislación.

De conformidad con los artículos 56 bis y 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://becerrildelasierra.org/>, en sección de portal de transparencia, urbanismo.

Becerril de la Sierra, a 26 de noviembre de 2025.—El alcalde, José Luis Martín González.

(01/19.600/25)

